

Fecha de clasificación	Acuerdo C.T-S.O-017/03/2021, de Sesión Ordinaria de Comité de Transparencia de 10 diez de marzo de 2021 dos mil veintiuno.
Área	Ponencia 2
Identificación del Documento	Oficio de cumplimiento del Sujeto Obligado del Expediente <b>851/2019-2</b>
Razones que motivan la clasificación	Versión Pública del documento para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3° fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Motivación	<p>EL INFORMADO es el caso electrónico digitalizado. El registro por este de la información de conformidad con los artículos 30, fracciones XI, XVII y XXVIII de la LGAP y el artículo VIII de la LUPIC 2017 y el Reglamento Interno del Organismo de Transparencia del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>TRANSACCIONES: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>OPORTUNIDAD: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>CONFIABILIDAD: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>EFECTIVIDAD: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: Únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes al correo electrónico del recurrente.
<p>Lic. Diana Robledo López Secretaria Proyectista de la Ponencia 2</p>	

47



San Luis Potosí, S.L.P., a 25 de septiembre 2019  
Oficio 1081/UTM/SLP/RSIP/2019  
RR-851/2019-2

7/3/19  
21-5/07

H. PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
P R E S E N T E.-

El suscrito TADEO MOLINA CANCINO, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Morena en el Estado de San Luis Potosí, personalidad que tengo debidamente acreditada ante este Órgano Colegiado de Acceso a la Información, y con el debido respeto expongo lo siguiente:

1.- En atención a la resolución de fecha 05 cinco de agosto del año en curso, mediante la cual se resolvió en definitiva el recurso de revisión al rubro anotado, y veredicto que en su Resolutivo UNICO en relación con el punto de Considerandos 6.5 SEIS PUNTO CINCO, ordenó literalmente lo siguiente:

***"El sujeto Obligado deberá entregar la información referente a las aportaciones de privados a la campaña del municipio de SANTA CATARINA, en el periodo electoral 2017 dos mil diecisiete a 2018 dos mil dieciocho, incluyendo el nombre de quien aporfo, si fue en especie o económico el apoyo y su distribución en dicha campaña, o en su defecto funde y motive la inexistencia de la información solicitada debido a que el sujeto tiene obligación de generarla."***

2.- Por lo que en cumplimiento a la resolución de mérito, me permito informar a ésta COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, respecto del acatamiento que se dio a la misma por parte del Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional en San Luis Potosí (MORENA), de la siguiente manera:

a).- Con fecha 25 de septiembre del año en curso, se remitió vía correo electrónico la respuesta ordenada por esta autoridad para el C. Alberto Torres Méndez, respuesta en la que se informa el gasto total de campaña del municipio de SANTA CATARINA de San Luis Potosí, en el periodo electoral comprendido del año 2017 al 2018.

Permitiéndome anexas al presente escrito, copia del informe que se entregó al peticionario de información.

Cabe hacer señalar que por ley dicha información se encuentra divulgada y accesible al público en general en el **Sistema de Consulta del Portal de Rendición de Cuentas y Resultados de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE)**, pues el Reglamento de Fiscalización del INE en su artículo 223 punto 6, obliga a que cada candidato rinda los informes al INE de las aportaciones que recibió de militantes y simpatizantes, y demás aportaciones de privados en especie y económicas para sus campañas electorales:

**"Artículo 223."**

**"Responsables de la rendición de cuentas:"**

**"6. Los precandidatos y candidatos postulados por los partidos o coalición, serán responsables de:"**

**"a) Presentar su informe de gastos de precampaña o campaña al partido o coalición."**

**"b) Reportar en los informes respectivos los recursos recibidos, en dinero o en especie, destinados a su precampaña o campaña."**

**"c) Reportar todos los ingresos en efectivo recibidos y depositados a la cuenta bancaria abierta, exclusivamente para la administración de los ingresos y gastos de precampaña y campaña."**

**"d) Solicitar o recibir recursos mediante aportaciones o donativos, en dinero o en especie por sí o por interpusita persona y bajo ninguna circunstancia de personas no autorizadas por la Ley de Instituciones."**

**"e) No exceder el tope de gastos de precampaña y campaña establecidos por el Consejo General."**

**"f) De designar a un responsable de la rendición de cuentas."**

**"g) Vigilar que se expidan recibos foliados por los ingresos recibidos para su precampaña y campaña."**

**"h) Verificar que los egresos realizados sean pagados con cheque de la cuenta bancaria autorizada por el CEN o CEE's que contengan la leyenda "para abono en**

cuenta del beneficiario", que sean nominativos y que se documentan con facturas que cumplen con requisitos fiscales."

"I) La entrega de documentación comprobatoria de ingresos y gastos al partido o coalición, en estricto cumplimiento al presente Reglamento."

"J) Presentar junto con su informe precampaña o campaña, en el formato que defina la Unidad Técnica, el informe que permita identificar su capacidad económica, información que tendrá el carácter de confidencial y cuyos datos privados serán res guardados en términos de la Ley Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales."

b).- Para acreditar el cabal cumplimiento realizado, me permito anexar los siguientes documentos como medio de convicción:

I. Impresión del correo electrónico enviado el día 25 de septiembre de 2019, al solicitante de información Alberto Torres Méndez; y

II. El informe del gasto total de campaña por el municipio de SANTA CATARINA de San Luis Potosí, desglosada por conceptos, misma que fue anexada al correo de mérito.

En consecuencia, por los motivos y fundamentos expresados en el cuerpo del presente, A ESA H. COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO, atentamente solicito:

Único. - Se tenga al suscrito y al Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional en San Luis Potosí (**MORENA**), por cumpliendo en tiempo y forma con la resolución definitiva dictada en dentro del recurso de revisión número RR-851/2019-2, interpuesto por el C. Alberto Torres Méndez.

ATENTAMENTE

  
C. TADEO MOLINA CANCINO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
MORENA SAN LUIS POTOSÍ

25/9/2019

Gmail - recurso de revisión 851-2019-2



Tadeo Molina <transparenciamorenaslp@gmail.com>

**recurso de revisión 851-2019-2**

1 mensaje

Tadeo Molina <transparenciamorenaslp@gmail.com>

25 de septiembre de 2019, 17:03

Para: **N1-ELIMINADO 4**

C. alberto torres mendez

Por medio del presente esta autoridad en respuesta a su solicitud de información pública de número de folio 00545519 y en atención al recurso de revisión RR- 851/2019-2 me permite informar lo siguiente:


Se proporciona la información de las aportaciones de privados a la campaña del municipio de Santa Catarina, en el periodo electoral dos mil diecisiete dos mil dieciocho, incluyendo el nombre de quien aportó, si fue en especie o económico el apoyo y su distribución en dicha campaña, en formato .pdf de fácil acceso sin cifrado para su análisis.

Atentamente:

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DIRIGENCIA ESTATAL MÓRENA SAN LUIS POTOSÍ**

2 archivos adjuntos

 CAM-ORD-SLP-54462.pdf  
30K

 Estado de Cuenta - 54462.pdf  
52K



52



## ESTADO DE CUENTA COALICIÓN



### DATOS GENERALES

Proyecto Electoral Entidad Federativa Tipo de Seguro Partidos Políticos que la integran	LOCAL ORDINARIO 2017-2018 SAN LUIS POTOSÍ COALICIÓN IN-ENCUENTRO SOCIAL-ADREXIA
	Cargo Candidato ID Contable Fecha de inicio y término de la campaña
	PRESELENTE MUNICIPAL J. CRUZ GARCÍA ESPINOZA 3488 29/IV/2018 - 27/IX/2018

### PRESENTACIÓN DE INFORMES

Primer período : En Tiempo	Segundo período : En Tiempo	Tercer período : N/A
----------------------------	-----------------------------	----------------------

### RESUMEN DE OPERACIONES

#### INGRESOS GASTOS DETALLE DE TRANSPARENCIA

	Monto		Monto		Monto	
Reportados	\$ 2 18 291 00	Reportados	\$ 2 18 291 05	Reportados	\$ 0 00	Porcentaje Total de Gastos vs Topes de Gastos
(+) Ajustes Fideicomiso	\$ 0 00	(+) Ajustes Fideicomiso	\$ 690 00	(+) Ajustes Fideicomiso	\$ 0 00	
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$ 2 18 291 05</b>	<b>Total de Gastos</b>	<b>\$ 2 18 981 14</b>	<b>Total de Diferencia de Transparencia</b>	<b>\$ 0 00</b>	74.4%
<b>Total de Ingresos - Total de Gastos - Total Diferencia de Transparencia</b>		<b>SALDO DE CAMPAÑA</b>				
		<b>\$ - 690 09</b>				
				<b>\$ 200 10 84</b>		Diferencia vs Topes de Gastos
				<b>\$ 76 895 70</b>		26.9%
				<b>\$ 15 35 18</b>		

18/09/ 2018



3



ESTADO DE CUENTA  
COALICIÓN



Gastos

Nota	Monto registrado en el BIR	Autónoma			Clase			Autónoma			Total
		Asignada	Comprobada	Cancelada	Asignada	Comprobada	Cancelada	Asignada	Comprobada	Cancelada	
1	120,700.00	0.00	0.00	1	\$1,000	\$1,000	1	\$1,000	\$1,000	0	\$1,000.00
2	1,000	\$1,000	\$1,000	1	\$1,000	\$1,000	1	\$1,000	\$1,000	1	\$1,000.00
3	117,400.00	\$1,000	\$1,000	12,200	\$1,000	\$1,000	1	\$1,000	\$1,000	1	\$117,400.00
4	4,000	\$2,000	\$1,000	1	\$2,000	\$1,000	1	\$1,000	\$1,000	1	\$1,000.00
5	0.00	0.00	0.00	1	\$1,000	\$1,000	1	\$1,000	\$1,000	1	\$1,000.00
6	\$1,000	\$1,000	\$1,000	1	\$1,000	\$1,000	1	\$1,000	\$1,000	1	\$1,000.00
7	117,000.00	\$1,000	\$1,000	20	\$1,000	\$1,000	1	\$1,000	\$1,000	1	\$117,000.00
8	\$1,000	\$1,000	\$1,000	1	\$1,000	\$1,000	1	\$1,000	\$1,000	1	\$1,000.00
9	0.00	0.00	0.00	1	\$1,000	\$1,000	1	\$1,000	\$1,000	1	\$1,000.00
TOTAL	\$117,000.00	\$1,000	\$1,000	21	\$1,000	\$1,000	1	\$1,000	\$1,000	1	\$117,000.00

18/09/2018

15:36:18



54



ESTADO DE CUENTA  
COALICIÓN



DETALLE DE TRANSFERENCIAS

Rubro	Monto transferido (\$)	Destino			Origen			Asignación			Total
		Asignación	Comisión	Depositos	Asignación	Comisión	Comisiones	Asignación	Comisión	Comisiones	
* EMISIÓN POR TRANSFERENCIAS AL EXTERNO	1 000	9 900	1 000	1	5 000	6 000	1	3 000	3 500	1	3 100
TOTAL	1 000	9 900	1 000		5 000	6 000		3 000	3 500		3 100

18/09/2019





**Aportaciones de militantes y simpatizantes**  
 Tipo de proceso: CAMPAÑA  
 Proceso electoral: 2017-2018  
 Año(s): LOCAL



Nombre del candidato: J. CRUZ GARCIA, CORDOVA  
 Cargo de elección: PRESIDENTE MUNICIPAL  
 Entidad federativa: SAN LUIS POTOSI  
 Subnivel de entidad: SANTA CATALINA  
 Identificador de candidato: 5482

Período de campaña:  
 Fecha inicio: 29/04/2018  
 Fecha fin: 27/09/2018

Fecha de aportación	Tipo de aportación (militante/simpatizante)	Nombre (primer apellido, segundo apellido, nombre)	Tipo de aportación		Monto (Peso)
			Electivo	Equipista	
01/04/2018	Simpatizante	TRISTAN AMED OMAR ELIAS		Equipista	\$ 1,000.00
18/05/2018	Simpatizante	ENRIQUEZ RAMIREZ SOFIA		Equipista	\$ 2,500.00
19/05/2018	Simpatizante	TRISTAN AMED OMAR ELIAS		Equipista	\$ 1,000.00
20/05/2018	Simpatizante	TRISTAN AMED OMAR ELIAS		Equipista	\$ 1,000.00
20/05/2018	Simpatizante	TRISTAN AMED OMAR ELIAS		Equipista	\$ 1,000.00
20/05/2018	Simpatizante	TRISTAN AMED OMAR ELIAS		Equipista	\$ 2,100.00
21/05/2018	Simpatizante	ENRIQUEZ RAMIREZ SOFIA		Equipista	\$ 1,000.00
22/05/2018	Simpatizante	TRISTAN AMED OMAR ELIAS		Equipista	\$ 2,100.00
24/05/2018	Simpatizante	ENRIQUEZ RAMIREZ SOFIA		Equipista	\$ 1,000.00
25/05/2018	Simpatizante	MANRIQUEZ MARTINEZ ALVARO ESTEBAN		Equipista	\$ 2,700.00
26/05/2018	Simpatizante	GARCIA MANRIQUEZ ALEJANDRA		Equipista	\$ 3,000.00
26/05/2018	Simpatizante	ENRIQUEZ RAMIREZ SOFIA		Equipista	\$ 2,000.00
26/05/2018	Simpatizante	ENRIQUEZ RAMIREZ SOFIA		Equipista	\$ 3,200.00
26/05/2018	Simpatizante	MARTINEZ REYES MAIRAN		Equipista	\$ 1,500.00
26/05/2018	Simpatizante	GARCIA MANRIQUEZ ALEJANDRA		Equipista	\$ 2,200.00
26/05/2018	Simpatizante	GARCIA MANRIQUEZ ALEJANDRA		Equipista	\$ 2,200.00
26/05/2018	Simpatizante	MARTINEZ REYES MAIRAN		Equipista	\$ 2,000.00
26/05/2018	Simpatizante	MARTINEZ REYES MAIRAN		Equipista	\$ 2,000.00
26/05/2018	Simpatizante	GARCIA MANRIQUEZ ALEJANDRA		Equipista	\$ 2,400.00
27/05/2018	Simpatizante	ENRIQUEZ RAMIREZ SOFIA		Equipista	\$ 48,115.00
27/05/2018	Simpatizante	ENRIQUEZ RAMIREZ SOFIA		Equipista	\$ 13,853.00
27/05/2018	Simpatizante	TRISTAN AMED OMAR ELIAS		Equipista	\$ 2,000.00
27/05/2018	Simpatizante	TRISTAN AMED OMAR ELIAS		Equipista	\$ 10,240.00



Fecha de aportación	Tipo de aportación (tributaria/impulsiva)	Nombre (primer apellido, segundo apellido, nombre)	Tipo de aportación (Efectivo / Espécie)	Monto (Pesos)
21/06/2018	Simpatizante	MARRQUEZ MARTINEZ ALVARO ESTIBARCO	Espécie	\$ 15.000,00

**Aportaciones**

Total de aportaciones en efectivo	\$ 0,00
Total de aportaciones en especie	\$ 145.500,00
<b>Total de aportaciones:</b>	<b>\$ 145.500,00</b>

**LIBRE**

Fecha de emisión: 10/06/2018

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el correo electrónico particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Oclavo de los LGCDVP.

\*\*LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollada por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.